



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO**

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 654

DALCAHUE, 06 de marzo del 2020.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre parcial de las siguientes calles para realizar Corrida Atlética: Punto de partida en Explanada Municipal, siguiendo por calle Manuel Rodríguez - San Martín - Ramón Freire - 18 de septiembre siguiendo por la prolongación 18 de septiembre hacia la derecha y bajando hacia la Ruta W- 455 (Teguel Bajo),

Esta corrida atlética se llevará a cabo el día domingo, 08 de marzo 2020, a contar de las 10:00 Horas hasta las 13:00 Horas.

Esta actividad está organizada por Radio CyS en conjunto con la oficina de la mujer de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, con motivo de celebración del día de la mujer.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue

JSHS/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- indicado
- Alcaldía
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

Corrida atlética
comuna de
Dalcahue.

Organizada por
la oficina de la
mujer.

